

Núm. de expediente: GVAGIP/2022/28

COMUNICACIÓN A PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE DERIVACIÓN A PROCEDIMIENTO ESPECIAL

En respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, con número de registro GVRTE/2022/86798, efectuada al amparo del artículo 15 de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunitat Valenciana, y el capítulo II del título II del Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, sobre:

"A LA CONSELLERIA D'AGRICULTURA, DESENVOLUPAMENT RURAL,
EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ECOLÒGICA

Solicito a la secretaria autonómica de Emergencia Climática y Transición Ecológica

D. , con DNI con correo-@gmail.com, ante la CONSELLERIA D'AGRICULTURA,
DESENVOLUPAMENT RURAL,
EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ECOLÒGICA comparezco, y como mejor proceda en
Derecho,

D I G O

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), así como adicionalmente, de conformidad con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por medio del presente escrito SOLICITO INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIOAMBIENTAL, en base a la siguiente,

A L E G A C I Ó N

UNICA.- Solicito la siguiente información medioambiental

De los planes de actuación in situ/ ex situ de las especies nativas de la comunidad (más concretamente referidos a las aves) y al seguimiento de especies invasoras de la zona que afectan a nuestra fauna autóctona. Así como la gestión del control pesquero de la comunidad enfocado a un aprovechamiento sostenible.

En virtud de lo expuesto.

SOLICITO A LA SECRETARIA AUTONOMICA DE EMERGENCIA CLIMATICA Y TRANSICION ECOLOGICA que, teniendo por presentado este escrito, tenga por solicitada la información medioambiental y me remita la misma, al correo-e indicado.

En Gandía, a 13 de enero de 2022.

Fdo. “

Con la siguiente motivación: "Investigación"

"Solicitud Protección de les aus."

Analizada su solicitud, se comprueba que la información solicitada tiene previsto un régimen jurídico específico de acceso a la información, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, concretamente el relativo a:

- Acceso a la información ambiental (CIDAM).

La materia sobre la que se solicita el acceso a la información pública tiene previsto un régimen jurídico específico de acceso a la información, por lo que, conforme a lo previsto en el apartado 2 de la disposición adicional primera de la citada Ley 19/2013, de 9 de diciembre se regirá por su normativa específica, y por esta Ley y el Decreto 105/2017, de 28 de julio, con carácter supletorio (artículo 42.5 del Decreto).

Por todo lo anteriormente expuesto,

ACUERDO

Derivar su solicitud de acceso a la información pública al procedimiento específico correspondiente, al no ser de aplicación la normativa en materia de transparencia, y remitirla al órgano competente para su tramitación conforme a la normativa reguladora de dicho procedimiento.

Firmado por:

Subsecretario